

**CONDADO URBANO DE VENTURA  
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y REVISIÓN  
BORRADOR DEL PLAN CONSOLIDADO,  
PLAN DE ACCIÓN, Y  
ANÁLISIS DE IMPEDIMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE VIVIENDA JUSTA**

**Descripción del programa:** Por medio de la presente se notifica que el Condado Urbano de Ventura ha preparado el Borrador del Plan Consolidado 2025-2029, el Borrador del Plan de Acción Anual de 2025-2026, y el Borrador del Análisis de Impedimentos para la Elección de Vivienda Justa de 2025-2029 (AI) conforme a los requisitos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para preparar y presentar un Plan Consolidado cada cinco años, un Plan de Acción cada año, y un AI cada cinco años como condición para recibir asignaciones anuales de fondos de los programas de Subsidios Globales para el Desarrollo Comunitario (CDBG, por sus siglas en inglés) y Asociaciones para Inversiones en Vivienda (HOME, por sus siglas en inglés).

El Plan Consolidado establece las necesidades prioritarias en materia de vivienda, comunidad y desarrollo económico del Condado y proporciona una estrategia para los tipos de proyectos que recibirán fondos de CDBG y HOME durante el período de cinco años para abordar objetivos específicos relacionados con la provisión de vivienda digna, un entorno de vida adecuado, y ampliar las oportunidades económicas para los residentes de ingresos bajos y moderados.

El Plan de Acción establece los programas y actividades que se llevarán a cabo utilizando los fondos de CDBG y HOME durante el año del programa 2025-2026 que comienza el 1 de julio de 2025 y finaliza el 30 de junio de 2026. El Condado Urbano anticipa recibir \$1,428,843 en fondos de CDBG y \$1,221,315 en fondos de HOME para el año del programa 2025-2026 y anticipa recibir asignaciones similares para los siguientes cuatro años del programa cubiertos por el Borrador del Plan Consolidado 2025-2029. Las asignaciones de fondos anuales de CDBG y HOME están sujetas a cambios en función de las asignaciones federales y de cualquier cambio en las fórmulas de asignación de subsidios del HUD o en los datos utilizados en las fórmulas.

El AI analiza la medida en que las personas con niveles de ingresos similares en el mismo mercado inmobiliario tienen a su disposición rangos de elección similares, independientemente su condición de clase protegida.

**Período de revisión pública de 30 días:** Las copias de los borradores de dichos documentos estarán disponibles para que el público los revise y comente durante 30 días. Las personas que deseen expresar sus puntos de vista con respecto a los documentos mencionados anteriormente y las actividades propuestas pueden proporcionar comentarios por escrito al Condado antes de las 4:00 p.m. del 28 de abril de 2025 enviando esos comentarios por correo electrónico a [Kimberlee.albers@ventura.org](mailto:Kimberlee.albers@ventura.org).

**FECHA:** 28 de marzo de 2025 al 28 de abril de 2025

**EN LÍNEA:** <https://www.ventura.org/county-executive-office/community-development/hud-plans-reports/>

**COPIA IMPRESA:** Previa solicitud  
Condado Urbano de Ventura, Director Ejecutivo Adjunto,  
Oficina Ejecutiva del Condado, 800 S. Victoria Ave.,  
Ventura, CA 93009

**Audiencia pública:**

Está invitado a asistir a una audiencia pública que celebrará por la Junta de Supervisores del Condado para que el público pueda expresar sus opiniones sobre las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario, las necesidades prioritarias de desarrollo comunitario no relacionadas con la vivienda, las estrategias para promover de manera afirmativa la vivienda justa, los objetivos descritos en el Plan Consolidado, las actividades propuestas en el Plan de Acción y el rendimiento del programa. La audiencia pública tendrá lugar de la siguiente manera:

**FECHA:** 29 de abril de 2025  
**HORA:** 1:00 PM  
**LUGAR:** Centro de Gobierno del Condado, Sala de Audiencias de la Junta de Supervisores  
800 S. Victoria Avenue Ventura, CA 93009

**ADA:**

La intención del Condado cumplir con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) en todos los aspectos. Si, como asistente o participante en esta reunión, necesita asistencia especial más allá de la que normalmente se proporciona, el Condado intentará acomodarlo de todas las maneras razonables. Póngase en contacto con [clerkoftheboard@ventura.org](mailto:clerkoftheboard@ventura.org) o (805) 654-2251 al menos 48 horas antes de la reunión para informarnos de sus necesidades y determinar si es posible realizar alguna adaptación.

**Contacto del Condado:**

Las preguntas y comentarios escritos pueden ser enviados a Kimberlee Albers, en Condado Urbano de Ventura, Director Ejecutivo Adjunto, Oficina Ejecutiva del Condado, 800 S. Victoria Ave., Ventura, CA 93009.

**Secretario Municipal:**

[clerkoftheboard@ventura.org](mailto:clerkoftheboard@ventura.org) o (805) 654-2251

**Publicado:**

28 de marzo de 2025